



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE FINANZAS

CONCÓN, 23 NOV 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 3199 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 1998.
- La resolución N° 55 de fecha 1992, de la Contraloría General de la República.
- La Ley N° 19.424, que creo la comuna de Concón.
- Sentencia de proclamación del 29 de junio del 2021, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso a la vista la causa rol 303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°912 del 21.04.22 que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°2078 del 16.08.2022 que establece a la funcionaria Srta. Mariela Flores Campos como Administradora Municipal.
- Ord N° 95 de fecha 28 de abril del 2022 del departamento de Dirección de Turismo y Fomento Productivo.

DECRETO

- PROCEDASE**, Ha dar de baja la fotocopiadora Canon IRC 350, correspondiente a la oficina de OMIL la cual fue incorporada por error en el sistema de inventario municipal.

CANTIDAD	ESTADO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01	Incorporada por error	006-002-004-0001	Fotocopiadora Canon IRC 350

- DESCÁRGUESE**, Los bienes anteriormente identificados, del inventario general del software de inventario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



MARIA LINANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

FRV/MEG/PEM/jclv
DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Control
- Archivo DAF
- Inventario



ALCALDE

MARIELA FLORES CAMPOS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 22 NOV 2022